

EDICTO



**LA SECRETARIA DEL JUZGADO 1º ADMINISTRATIVO ORAL DE DESCONGESTIÓN DE
CARTAGO- VALLE DEL CAUCA.**

HACE SABER:

A la parte demandada que la Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho instaurada por **LA CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL-CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN HOY UGPP** contra **MARGARITA MARÍA VILLADA BETANCOURT**, Radicado bajo el No.76-147-33-33-001-2013-00130-00, se dictó SENTENCIA el 25 de junio de 2014.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Fijado en lugar visible de la Secretaria hoy veintisiete (27) de junio de 2014 a las ocho de la mañana (8:00 A.M)

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

Desfijado hoy dos (2) de junio de 2014, a las cinco de la tarde (5:00 P.M)

JENNY ROJAS MÉNDEZ
Secretaria